ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 12/2015
MODALIDAD: Contratación Directa
ID Nº DNCP Nº 286.347
EXPEDIENTE N° 317.955
LLAMADO: "SERVICIO DE HOTELERÍA Y CATERING"
FECHA: 29 de julio de 2015
HORA: 09:00

En la ciudad de Filadelfia, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación creado por Resolución IM Nº 55/2014, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres ofertas de la Contratación Directa ID 286.347 – **"SERVICIO DE HOTELERÍA Y CATERING"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES:
ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 286.347 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 317.955----------

En la ciudad de Filadelfia a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil quince siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Rudolf Hildebrandt, en carácter de observador, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"SERVICIO DE HOTELERÍA Y CATERING"** con ID Nº 286.347 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 317.955 de fecha 25 de Junio de 2015.----------
---

En la fecha al cumplirse el segundo plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido el sobre de oferta del oferente **HILDE & HIJOS S.R.L.,** el sobre de oferta se encuentra debidamente rotulado y lacrado, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del único sobre de ofertas correspondiente al oferente Hilde & Hijos S.R.L., conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Formulario N° 1, formulario de ofertas, con la siguiente planilla de precios.

LOTE N° 01 SERVICIO DE CATERING

PLANILLA DE PRECIOS										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de medida*	Presentación *	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Precio Unitario IVA incluido**	Precio total IVA incluido**
1	90101603-003	Bocadito salado			Unidad	Bandeja 12 unidades	100	200	30.000	6.000.000

2	90101603-004	Bocadito dulce			Unidad	Bandeja 12 unidades	100	200	30.000	6.000.000
3	90101603-007	Torta			Kilo		10	20	47.000	940.000
4	90101603-022	Café negro corrido			Unidad	Termo 10 litros	30	60	50.000	3.000.000
5	90101603-023	Café con leche corrido			Unidad	Termo 10 litros	30	60	55.000	3.300.000
6	90101603-025	Agua mineral sin gas			Unidad	Botella 500 cc	250	500	4.000	2.000.000
7	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena			Kilo	Evento	150	300	51.000	15.300.000
8	90101604-001	Servicio de catering en lugar de trabajo/ entrega de comida			Kilo	Evento	60	120	55.000	6.600.000
Precio total guaraníes: Cuarenta y tres millones ciento cuarenta mil.----------										**43.140.000**

LOTE Nº 2 SERVICIO DE HOTELERIA

PLANILLA DE PRECIOS										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de medida*	Presentación*	Cantidad mínima**	Cantidad máxima**	Precio Unitario IVA incluido**	Precio total IVA incluido**
1	90111501-001	Habitación single con acondicionador de aire			Unidad	Evento	8	15	110.000	1.650.000
2	90111501-001	Habitación single con ventilador			Unidad	Evento	10	20	90.000	1.800.000
3	90111501-001	Habitación doble con acondicionador de aire			Unidad	Evento	8	15	180.000	2.700.000
4	90111501-001	Habitación doble con ventilador			Unidad	Evento	10	20	135.000	2.700.000
Precio total guaraníes: Ocho millones ochocientos cincuenta mil.----------										**8.850.000**

Total Lote N° 1 ----------Gs. 43.140.000
Total Lote N° 2 ----------Gs. 8.850.000
Total Lote 1 +2 ----------Gs. 51.990.000
-Formulario N° 2 Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por el monto de Guaraníes 2.599.500 (Dos millones quinientos novena y nueve mil quinientos).-

-Formulario N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, por el monto de 5.199.000 (Cinco millones ciento noventa y nueve mil.-
-Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W", ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
-Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
-Copia de Contrato N° 05/2.013 y 02/2.014 por servicios iguales a lo ofertado prestados a la Convocante.-
-Copia de Cedula Tributaria N° 80027152-1.-
-Copia C.I.C. N° 1.190.001.-
-Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42730344195, válido hasta 08/08/2.015.-
-Copia Escritura de Constitución de la sociedad HILDE & HIJOS S.R.L.-
-Copia Addenda N° 01/2.015 ID N 286.347.-
-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados del 01 al 30.-

Siendo las diez horas con quince minutos se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.

El artículo 61º del Decreto Reglamentario No. 21909/2003, establece como método de evaluación a utilizar; en primer lugar, se deberá considerar la documentación básica o sustancial, presentada por el oferente. En caso de incumplimiento o insatisfacción con las mismas, no se considerará y quedarán fuera del llamado.

El Comité de Evaluación observa las documentaciones del único oferente, que cumplen con los requisitos básicos para concursar.

En lo referente a la oferta económica, se constata que la cotización presentada por la firma **HILDE & HIJOS S.R.L.** se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, y por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado al único oferente, **HILDE & HIJOS S.R.L,** con la observación puntual que para la firma del contrato respectivo el oferente deberá presentar su certificado del SIPE actualizado.

Es nuestro dictamen

CARLOS MENDOZA
Secretario General

RUDOLF HILDEBRANDT
Enc.Dep.Agua y Medio Ambiente